



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 07-2023

COMISIÓN MIXTA CONTRA EL COMERCIO ILÍCITO

Sesión Ordinaria 07-2023 de la Comisión Mixta contra el Comercio Ilícito, celebrada el miércoles 27 de setiembre de 2023, en el Despacho de la Viceministra de Ingresos, ubicado en San José. -----

Priscilla Zamora Rojas: Buenas días, espero que estén muy bien. Muchas gracias por su participación en la séptima sesión ordinaria de la Comisión Mixta contra Comercio Ilícito. Como de costumbre por cuestiones de orden vamos a empezar pasando lista para confirmar el quorum, por lo que les agradezco señalar verbalmente su presencia para efectos de la grabación. -----

Priscilla Zamora Rojas: Priscilla Zamora, Viceministra de Ingresos. Presente. -----

Patricia Rojas Morales: Patricia Rojas, Viceministra de Economía. Presente. -----

Julián Arias Varela: Julián Arias, Viceministro de Agricultura. Presente. -----

Sergio Zúñiga Guzmán: Sergio Zúñiga, Representante de UCCAEP. Presente. -----

Ricardo Carvajal Huertas: Ricardo Carvajal Huertas, Representante Cámara de Comercio. Presente. -----

Alberto Arguedas. Alberto Arguedas, AMCHAM. Presente. -----

Priscilla Zamora Rojas: Perfecto. Con 6 miembros presentes queda confirmado que contamos con el quórum requerido para sesionar, por lo que, al ser las 10:20 horas damos inicio a la sesión. Como aspecto preliminar, procedemos a consignar la participación de los invitados a la presente sesión. Al igual que en ocasiones anteriores, nos acompaña Melissa Rodríguez, Subdirectora de la Policía de Control Fiscal, Paola Orozco, representante del Ministerio de Comercio Exterior, así como Luis Diego Weisleder, asesor de mi Despacho. Además, nos acompaña Alejandra Marín Mora, representante del Ministerio de Salud y Estibaliz Zúñiga Ureña, asesora del Viceministro de Agricultura y Ganadería. Todos ellos estarán presentes durante la sesión de manera presencial, con derecho a voz, no a voto. Si alguno tiene alguna objeción al respecto, este es el momento para que lo hagan saber. No veo ninguna objeción, entonces ellos estarían presentes en la sesión. Como de costumbre, participa de manera virtual, Mayeni Rivera, quien nos apoya como secretaria de actas de esta Comisión. -----

I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN. -----

1. Revisión y aprobación de la agenda de la sesión ordinaria 07-2023-----

Priscilla Zamora Rojas: Vamos entonces con el primer punto que es la aprobación de la agenda de la sesión ordinaria 07-2023. La agenda de esta sesión ordinaria, circulada por vía electrónica, incluye los siguientes puntos: -----

I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN -----

1. Revisión y aprobación de la agenda de la sesión ordinaria 07-2023. -----

2. Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria 06-2023. -----

II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA -----





- 3. Participación Cámara Nacional de Productores de Leche. -----
- 4. Resultado del análisis adicional sobre el expediente legislativo 23.533 denominado "Acceso a Información para los Consumidores de Tabaco por Medio de Regulación de los Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina (SEAN), Sistemas Similares Sin Nicotina y Dispositivos Electrónicos que Utilizan Tabaco Calentado y Tecnologías Similares". -----
- 5. Actualización del Comité Técnico sobre Plan de Trabajo 2023-2024. -----

III. ASUNTOS VARIOS -----

Asuntos varios por tratar por otros miembros de la Comisión. -----

Priscilla Zamora Rojas: ¿Alguna consulta o comentario? De acuerdo. Someto el orden del día a votación, para lo cual solicito a cada uno de ustedes que señale su nombre y manifieste su aprobación del siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 01:** La Comisión Mixta contra el Comercio Ilícito da por aprobada la agenda de la Sesión Ordinaria 07-2023 del miércoles 27 de setiembre de 2023. ACUERDO FIRME. -----

Priscilla Zamora Rojas: Priscilla Zamora. De acuerdo. -----

Patricia Rojas Morales: Patricia Rojas. De acuerdo. -----

Julián Arias Varela: Julián Arias. De acuerdo. -----

Sergio Zúñiga Guzmán: Sergio Zúñiga. De acuerdo. -----

Ricardo Carvajal Huertas: Ricardo Carvajal Huertas. De acuerdo. -----

Alberto Arguedas: Alberto Arguedas. De acuerdo. -----

Priscilla Zamora Rojas: Aprobado por unanimidad. -----

**2. Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria 06-2023.**-----

Priscilla Zamora Rojas: Procedemos con el primer tema posterior a la aprobación de la agenda, que corresponde a la lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria 06-2023. Como de costumbre, dado que el acta fue incorporada en la carpeta compartida de previo a la presente sesión, les sugiero que acordemos dispensar su lectura del acta y procedamos con su aprobación. ¿Alguna consulta o comentario? Muchas gracias. Suficientemente discutido el punto, solicito a cada uno de ustedes que señale su nombre y manifieste su aprobación del siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 02:** La Comisión Mixta contra el Comercio Ilícito da por aprobada el acta de la Sesión Ordinaria 06-2023 del miércoles 23 de agosto de 2023. ACUERDO FIRME. -----

Priscilla Zamora Rojas: Priscilla Zamora. De acuerdo. -----

Patricia Rojas Morales: Patricia Rojas. De acuerdo. -----





Julián Arias Varela: Julián Arias. De acuerdo. -----  
 Sergio Zúñiga Guzmán: Sergio Zúñiga. De acuerdo. -----  
 Ricardo Carvajal Huertas: Ricardo Carvajal Huertas. De acuerdo. -----  
 Alberto Arguedas: Alberto Arguedas. De acuerdo. -----  
 Priscilla Zamora Rojas: Muchas gracias. Aprobado por unanimidad. -----

II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA -----

3. Participación Cámara Nacional de Productores de Leche. -----

Priscilla Zamora Rojas: Como recordarán, hace un par de sesiones la viceministra Patricia Rojas nos comentó sobre el interés de la Cámara Nacional de Productores de Leche en comentarle a esta Comisión sobre la problemática que vive el sector en relación con el comercio ilícito de los productos que ellos comercializan. Por ello, mediante el oficio MH-DVMI-OF-211-2023, se les extendió una cordial invitación a representantes de tal Cámara para que participaran en esta sesión. Por cuestiones de orden, debemos aprobar la participación de los representantes de la Cámara Nacional de Productores de Leche, por lo que someto a votación el acuerdo que leeré de seguido, recordándoles señalar su nombre de previo a señalar su anuencia u oposición al punto concreto. El acuerdo sería el siguiente: -----

**ACUERDO 03:** La Comisión Mixta contra el Comercio Ilícito da por aprobada la participación de Erick Montero, Marco Asís, Francisco Arias e Ivannia Quesada, representantes de la Cámara Nacional de Productores de Leche, con el fin de que realicen una exposición ante esta Comisión sobre las situaciones que aquejan al sector. ACUERDO FIRME. -----

Priscilla Zamora Rojas: Priscilla Zamora. De acuerdo. -----  
 Patricia Rojas Morales: Patricia Rojas. De acuerdo. -----  
 Julián Arias Varela: Julián Arias. De acuerdo. -----  
 Sergio Zúñiga Guzmán: Sergio Zúñiga, De acuerdo. -----  
 Ricardo Carvajal Huertas: Ricardo Carvajal Huertas. De acuerdo. -----  
 Alberto Arguedas: Alberto Arguedas. De acuerdo. -----  
 Priscilla Zamora Rojas: Muchas gracias. Aprobado por unanimidad. Luis Diego, por favor solicitarle a los participantes que ingresen a la sala. Vamos a decretar un receso de 2 minutos mientras ingresan a la sala. -

Priscilla Zamora Rojas: Perfecto, reanudamos la sesión. Damos la bienvenida a los representantes de la Cámara Nacional de Productores de Leche. Podemos empezar con su presentación o exposición hasta por diez minutos, para luego recibir comentarios por parte de otros miembros de la Comisión. -----

Erick Montero: Buenos días, muchas gracias por la oportunidad. El día de hoy se dan cuenta ustedes la problemática de hoy con el tema de quesos es un tema que está en la mesa, pero en los últimos años ha venido incrementando el volumen de participación en el mercado nacional, convirtiéndose en un tema que





además de atentar con la competitividad del sector, es un tema de salud pública. Este queso se produce en condiciones totalmente insalubres, se utilizan productos químicos como la formalina para su conservación, se transporta y es cancerígeno, se transporta sin refrigeración y hay cadenas de gente inescrupulosa que lo hace llegar hasta el Valle Central. En esta situación hemos tratado de identificar los volúmenes, el tema es complejo, pero recientemente estimamos entre 5.000 y 10.000 kilos por semana de este contrabando ilícito. Esto más o menos representa un 10% o 20% del consumo nacional de productos frescos o quesos blancos como les llamamos. Está haciendo una afectación muy importante para los productores formales que no pueden competir por precio, el tipo de cambio nuestro mejoró y ha favorecido increíblemente esto y tenemos que reconocer que en Nicaragua las condiciones políticas no son las mejores y el clima de negocio es más cada vez más adverso inclusive para poder comprar dólares. Entonces estos mecanismos ilícitos se convierten cada día en un atractivo mayor para poder hacer ese intercambio. La relación de precios anda en 2 a 1 esa es la mitad de costos porque se produce con ningún tipo de inocuidad de menor calidad. Tenemos una red de comerciantes irresponsables nacionales tenemos que decirlo también, de empresas lácteas que lavan queso a Nicaragua; ellos producen una parte aquí amparados a legislación nacional y certificación de tener operación y a permisos de funcionamiento, pero la gran mayoría el mayor volumen se obtiene en Nicaragua se empaca en plantas nacionales y se comercializa por los canales regulares. Tenemos situaciones tan graves como el caso de un minisuper en San Ramón que en sus redes comercializa así con bombos y platillos el famoso queso de huequitos, que es un proceso de crecimiento bacteriano totalmente descontrolado y esto genera también riesgos para la salud pública gigantescos. A la par de esto tenemos también un crecimiento informal de quesos, esto se dio en la época post pandémica, en la cual hemos visto un repunte de personas que han incursionado en el segmento de leche cruda y quesos, ya con esto lo que queremos es acompañarlos en el proceso para que regularicen y puedan ser actores formales dentro de nuestra economía, pero el tema que realmente nos preocupa y ocupa es el "contrabando de queso". Hemos avanzado bastante con el Servicio Nacional de Salud Animal y el apoyo del MAG realizando operativos, sin embargo, tenemos 280 km de Frontera con Nicaragua muy porosos, tenemos 80 km de río que son puntos ciegos y tenemos esa complicidad con actores nacionales que hace que el comercio sea muchísimo más fluido de la frontera hacia los grandes centros de comercialización. Creo que dentro de las cosas que creemos reforzar son acciones en el contenido presupuestario de esas entidades para que ejerzan adecuadamente su labor y también el acompañamiento de la Fuerza Pública, sabemos que existe una gran cantidad de temas apremiantes para el país, pero también hemos detectado que en este comercio ilícito no solamente van quesos, sino también ya hay otras drogas y cosas por el estilo que van de norte a sur y de sur a norte, es un tema muchísimo más complejo. ¿Francisco o Marco quieren hacer algún comentario adicional?-----

Marco Asís: Tal vez, buenos días, complementar brevemente el hecho de que este fenómeno se ve reforzado y en realidad está muy articulado, por lo que Erick mencionaba se ve reforzado por la población alta de nicaragüenses que están en Costa Rica. Y sí fue notorio durante la época de la pandemia y del reforzamiento que se dieron desde frontera a frontera, como el fenómeno bajó sustancialmente. Es decir, que cuando se refuerzan los controles y los retenes en carretera, el efecto en la disminución del fenómeno es notorio. Por



eso el papel de Fuerza Pública y de la coordinación con SENASA es muy relevante, SENASA no puede intervenir sino no va acompañado de Fuerza Pública para que sea efectivo. Entonces creo que sí es un fenómeno que tiene claro la fuente el origen del problema, pero la atención sí requiere un abordaje interinstitucional, porque también en el fondo lo que está en juegos es la salud pública. Estos son quesos que se venden a un precio mucho más bajo que los quesos formales, pero que tienen una demanda y por eso precisamente es que la actividad sigue creciendo, generando en el interín en un desplazamiento a la producción local. Y concluir diciendo que de los países que más leche produce en la región, está en Nicaragua. Nicaragua, junto con Costa Rica, son superavitarios en la producción de leche y normalmente ya en forma formal Panamá exporta queso, sobre todo a países como El Salvador. El Salvador ha endurecido los requisitos por eso y la válvula de escape que tiene este país para colocar sus excesos es volver a ver siempre a Costa Rica y no lo hace de forma formal. Lo hace de forma clandestina. Entonces esto es parte también que agrava el problema que Erick está mencionando. -----

Francisco Arias: Finalmente, yo creo que también es algo que hay que revisarlo de la parte institucional porque el mismo doctor nos decía, el del SENASA, no está tipificado después de cierto monto el delito. Entonces, al final de cuentas, hay ingresos que ha, que se toman como recurrencia, pero pues no les pueden hacer absolutamente nada, nada más le decomisan el producto pero no se puede hacer más. En ese sentido si el país tiene tratado de libre comercio con Nicaragua o con el país que venga, al final de cuentas, pues tampoco desconocemos la norma de origen con que venga ese producto. Hay 2 argumentos ahí que ayudarían mucho a la fortaleza que puede generar el SENASA en ese sentido, si a partir de tal monto ya se puede empezar eliminar recurrencia porque ya una vez se lo quitan, puede venir 15 días después se lo quitan, pero lo ve pasar uno sin que me dijeran nada. -----

Erick Montero: Creemos que lo que nos hace falta complementar, además de lo mencionado previamente, es la participación del Ministerio de Salud en puntos de venta al consumidor para hacer los muestreos correspondientes y determinar el origen de estos productos, porque como hay una especie de blanqueo de los quesos, pues la participación de algunos actores nacionales o de la utilización de copias de certificados de veterinarios, de operación y de etiquetas y demás, sí es relevante poder establecer ese seguimiento propiamente para los puntos de venta al consumidor. Ahí es donde creemos que hay una mayor participación las ferias del agricultor, los mercados municipales son puntos claves para poder verificar y poder establecer de alguna manera algún sistema de monitoreo y de denuncia que estamos seguros que va a funcionar muy bien, porque la afectación a los productores nacionales es tan grande que ya ellos mismos en el año 2021 comenzaron a interactuar muy fuertemente con el SENASA y con la Fuerza Pública para identificar a dónde estaban. Eso pasó, tuvimos un periodo de escasez de leche. El incremento de los propios internacionales de los insumos. Que se usan en la producción de la leche, entonces eso como que mitigó un poco la situación, pero con la entrada de las lluvias y el incremento de la producción de leche, sí se ha presionado muchísimo el mercado nacional, especialmente lo que a que eso se refiere. Y esta competencia está afectando de una forma muy significativa a los pequeños productores de quesos a nivel nacional. Las grandes empresas tienen mecanismos, imágenes de maniobra mucho mayores que los que tienen estos pequeños transformadores o



empresas que tienen volúmenes relativamente pocos y que dependen de una cantidad de clientes más reducida. Y ahí es donde están teniendo esa esa competencia del día siguiente. -----

Priscilla Zamora Rojas: Perfecto muchas gracias por traer este tema a la Comisión. Creo que sin duda para nosotros es muy importante visibilizar la problemática existente desde los distintos sectores. Yo personalmente voy a comentarles que no sabía de la magnitud del problema que ustedes nos vienen y nos presentan y tal vez la única pregunta que tendría sería si desde la Cámara ustedes realizan campañas en este en este sentido y campañas de comunicación. Porque yo creo que una cuestión general que nos hemos dado cuenta en las sesiones de esta Comisión es que muchas veces la gente consume estos productos porque no sabe realmente cuál es el efecto, cuál es el impacto, ni siquiera lo identifican como una forma de contrabando. Lo comentábamos el otro día con respecto a bebidas alcohólicas, es muy común que la gente asocia contrabando a que viene con clavos y con algunas otras situaciones que las hacen dañinas para la salud, pero no identifican que hay ciertas prácticas de contrabando que no necesariamente implican que esté totalmente, pues manipulada la bebida alcohólica como tal. En este caso del queso con huequitos podría ser que la gente no sepa lo que realmente está consumiendo. A mí fue en algún momento una amiga tecnóloga de alimentos quien me comentó qué eran los huequitos en el queso y que a la gente le gusta. Y eso que más bien es un riesgo para la salud y desde ahí uno revisa, pero yo antes de eso, y estoy hablando de hace 2 años, no sabía a qué se debían los huequitos, la gente no sabe eso. Entonces la pregunta sería desde la perspectiva de campañas. -----

Erick Montero: Sí, tenemos campañas al respecto. Hemos hecho también alianzas estratégicas muy sólidas con entidades como el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, con ellos estamos trabajando una campaña, ya hicimos el propio con el Ministerio de Salud que ellos sacaron también una campaña de alertas, precisamente indicando cuáles son las características deseables en un queso fresco para que el consumidor tenga los criterios suficientes y necesarios para poder hacer una compra un producto inocuo. Creo que podríamos escalar esta actividad con el SENASA, hemos contado un respaldo muy importante en la en la parte técnica para poder identificar cuáles son los riesgos de hecho. Creo que en alguna en algún momento vamos a tener que participar de alguna forma en financiar los estudios de laboratoriales de los decomisos que se hagan precisamente para tener mayor información para los consumidores de cuáles son los riesgos asociados al consumir este tipo de productos. Que, sin duda alguna, como usted indica, el contrabando, posiblemente lo veamos muy circunscrito a dos áreas tradicionales: licores y cigarrillos. Pero sí tenemos, digamos, la gama se ha ampliado sustancialmente y ya el tema de agroquímicos, productos veterinarios, productos de origen animal se ha incrementado crecientemente. -----

Priscilla Zamora Rojas: Muchas gracias. Les comento que dentro del plan de trabajo que nosotros como Comisión tenemos, incluimos un plan de comunicación sobre algunas de estas problemáticas y temas, entonces creo que este es uno de los aspectos que podríamos incluir en alguna de las de las cápsulas y demás que se desarrollen dentro de este plan de trabajo, porque es un aspecto adicional con respecto al cual y sin duda se debe actuar desde distintas perspectivas. El viceministro Julián Arias tiene un comentario. Sr. Julián Arias: Sí, primero igual darle la bienvenida y por supuesto, poner a disposición lo que ya bien ustedes saben que tienen, que es el servicio de SENASA. Ustedes entenderán y lo tienen clarísimo que



tenemos una limitación bastante considerable. Se ha hecho esfuerzos este para que el personal técnico esté muchísimo más en campo, como debe de ser, incluso con los mismos operativos que se realizan en carretera. Aquí muchas veces en la labor de inteligencia que pueden hacer las cámaras y por supuesto sus agremiados, es fundamental para nosotros, porque nos pasan el chisme por donde ir a fijarnos, que eso es lo que lo que nosotros muchas veces necesitamos. También tenemos parte de lo que es la directriz, que viene a regular un poquito lo que es la parte del etiquetado, porque muchas veces eso es algo que a nosotros nos permite saber y darle trazabilidad de dónde viene el producto. Y, aquí sí destacar que es fundamental, el poder también y es una dinámica tanto institucional como privada, educar al consumidor, educar sobre la importancia de determinar que esos huequitos del queso no es que lo hacen más finos como otros tipos de quesos europeos, sino que simplemente es un proceso de descomposición que lo que viene a hacer es una afectación a la salud humana. Eso es algo que también tenemos que hacer, incluso pensar en cómo educar al consumidor sobre qué debería de buscar cuando compra quesos. ¿Cuál es el etiquetado, cuál es la información? Conocer un poquito más, verdad, pero eso también viene desde otros espacios que por supuesto, el mandato es coordinar institucionalmente, y háblense entre ustedes y en eso sí, hemos cumplido, pero de nuevo decirles que aquí estamos, estamos para para colaborar en nuestro mandato y en eso estamos, nos gustaría ser muchísimos más, pero con lo que tenemos y con lo que tratamos de tener el personal ahí está don Luis, el Director de Operaciones para que cuando nos pasen el chisme nosotros nada más caemos siempre en coordinación con las instituciones de Fuerza Pública y demás. -----

Patricia Rojas Morales: Gracias. A mí me preocupa mucho el comentario de don Erick de que hay un proceso de pues de que se lava. Y porque ahí es donde se vuelve complicado, si ya ese queso tiene o entra al mercado con un certificado veterinario de operación, pues es difícil verdad. Para el punto de venta, pues saber identificar qué no es, y pienso que ahí es a donde deberíamos de ver cómo atacar un poquito más, porque si bien el punto de venta tiene una responsabilidad de los productos que vende al consumidor y nosotros desde la Comisión Nacional del Consumidor podemos prevenirlos y sancionarlos por vender productos que no tengan las condiciones apropiadas, pero es muy difícil para ellos poder identificar si es un queso que se consume a granel, que se produce a granel y hay otros quesos que se producen y se consumen a granel y que es muy típico de los gustos y preferencias del costarricense. Entonces ahí en ese adonde yo quisiera sembrar esa semillita, que ahí es ahí donde hay que ver qué hacer un poquito más y tal vez sí como tomarle la palabra al Viceministro Arias de hablar con el Doctor Matamoros para para ver de qué manera hacer alguna supervisión, vigilancia distinta en la zona fronteriza a la que se hace. Fácilmente el SENASA con su capacidad técnica, puede saber si la cantidad de queso que se está produciendo en una finca que tiene cierta cantidad de animales corresponde. No sé cómo es el sistema de vigilancia que se hace ahí, tal vez ahí es a donde sería importante enfocarse más porque digo una vez que ya pasó, si estamos haciendo vigilancia en carreteras, el queso viene refrigerado y viene con certificado veterinario, ya tendríamos que entrar a hacerle un muestreo y decir, bueno, ¿este queso está bien o no? Pero ya después de para cuando tenemos los resultados y los análisis de laboratorio ya la gente se lo comió y eso es lo que tenemos que evitar, o sea porque este es va más allá de un tema económico, Es un tema de salud que nos debe preocupar, porque bueno ese yo no me lo sabía y pues me asusta, por supuesto que me asusta, porque como le dije,



esto es del gustos y preferencias de los costarricenses. Los costarricenses consumen queso a granel y es preocupante. Bueno, lo que quería yo era hacer este comentario, dejarlo aquí y agradecerles por traernos a esta Comisión, esos temas porque como bien lo dijo el viceministro Arias, es importante que nos digan para nosotros poder hacer, entonces muchas gracias. -----

Priscilla Zamora Rojas: Va primero Alejandra y después Paola. -----

Alejandra Marín Mora: Sí, muchas gracias por la oportunidad. Como lo dicen los compañeros, efectivamente, nosotros sacamos en nuestra página del Ministerio de Salud y en las redes sociales todo un comunicado de las consideraciones para la selección y el consumo de quesos frescos. Ahorita estamos desde la Dirección General de Salud tramitando una solicitud del señor viceministro, para lo que es la revisión de los quesos en los puntos. Los comercios, la parte de etiquetado, lo que sí va a ser un poco difícil, como lo dice la compañera, es lo de la parte del del queso a granel, porque es altamente consumido. Si usted va a la Feria del Agricultor lo encontramos ahí, si va a las queseras, ahí está el queso a granel y tendríamos que conversar con la dirección de regulación de productos de interés sanitario para ver. Tal vez hacer algún tipo de muestreo aleatorio en estos en estos lugares, pero ahí la regulación es mucho más difícil. Uno como consumidor y para nuestros inspectores. -----

Paola Orozco: Gracias. Ustedes mencionaron que más o menos el volumen este alrededor de 5.000 a 10.000 kg por semana, pero de lo que entendí, esto es más como un tipo hormiga. Me imagino que son personas que traen queso en sus maletas, ¿o vienen en qué tipo de transporte? El señor también mencionaba el tema del certificado de origen, pero si uno se pone a pensar que es una persona que viene con los quesos, mentira que va a hacer una gestión de importación formal, pero entonces me quedo como esa duda de cuál es el medio de transporte. También doña Patricia mencionaba el tema de refrigerado, pero ustedes mencionaban que no viene el refrigerado. Entonces es como para entender un poquito más el tema del certificado de origen para ver desde COMEX cómo podemos apoyar. -----

Erick Montero: Eso se comercializa en las ventas de 50 libras. Son unos bloques muy grandes, generalmente se transporta por el río en pangas sin ningún tipo de cobertura. Llega a territorio nacional, se parte y se distribuye, pero es esa es, digamos, la forma tradicional. De hecho, hay una subasta muy famosa en Nicaragua, en Río Blanco, que todas las semanas comercializa muchas toneladas. De ese tipo de quesos aquí lo que es relevante indicar es que las plantas formales que cumplen con todos los requisitos tienen un mercado étnico en los Estados Unidos de alto valor agregado. Entonces, de hecho, Nicaragua es el exportador más grande de productos lácteos de Centroamérica. Los productos que no cumplen con esos requisitos, con esa formalidad, son los que vienen para Costa Rica. Lo que Marco indicaba, el Doctor Germán Rojas de SENASA, nos indicaba que le habían dicho en alguna de estas reuniones que no había delito fiscal. ¿Por qué? Porque teníamos un acuerdo de libre comercio, pero eso no exime a de cualquier importación de cumplir con los requisitos formales y, por lo tanto, el no cumplirlos, entonces se puede asumir inclusive que no es producto originario y que por lo tanto hay un delito fiscal evidente. En cuanto a lo que mencionaba doña Patricia, compartimos absolutamente su preocupación, pero aquí creo que tenemos que aplicar un poco lo que don Julián nos mencionaba, un poco de inteligencia de mercado que nos indique cuáles son las empresas que son cómplices de este proceso y que ahí entonces tanto el Ministerio de Agricultura y





Ganadería a través de SENASA, pueda hacer la intervención correspondiente. Si tenemos información razonablemente cierta, entonces ahí podríamos hacer casos específicos. Entonces si una planta vende 10.000 kg por semana, pero compra leche para poder comercializar 2.000 o 3.000 kg, hay, evidentemente hay un margen increíble que podemos asumir, precisamente para tratar de evitar que esto llegue, como decía doña Patricia, al consumidor. Aquí creo que ocupamos sumar esfuerzos, ya con el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, gracias al apoyo de Doña Patricia, vamos a iniciar un plan piloto para verificar etiquetas de quesos en el mercado nacional a través del Decreto Ejecutivo que permite la participación de OIM en el mercado. Eso es un primer paso. Con el Ministerio de Salud hicimos un primer acercamiento para ver de qué manera podíamos dar el paso siguiente. Cuando usted llega a una soda y le dicen que este es un sándwich con queso, ¿quién garantiza que realmente sea queso o esta es una pizza con queso? Eso es una hamburguesa con queso, porque hoy en día en el mercado hay una cantidad así absurdamente grande de sucedáneos que no tienen las características nutricionales de los productos lácteos verdaderos. Ahí tenemos un vacío en la parte legal para tratar de ver cómo, a través del reglamento de inspección conjunta, esta OIM puede dar un pasito adicional, pero ahí tenemos que recubrir de alguna forma, hacer formalmente una solicitud del departamento legal del Ministerio de Salud para poderlo hacer. Eventualmente podríamos hacer con el SENASA, de poder acompañarnos. Ya en este primer abordaje, si vamos a considerar carnicerías, y pulperías, que son zonas en las cuales puntos de venta en las cuales se comercializa una cantidad muy relevante de quesos. Entonces eso está a la disposición de todos ustedes. Lo que creemos que sí requerimos de una mucho mayor coordinación entre todas las entidades que participan en el control y prevención de comercio ilícito, y por eso agradecemos tantísimo esta esta invitación para poder comentarles lo que nos está sucediendo. Bueno, indicarles que en este momento el efecto sobre el eslabón más débil del sector lácteo y costarricense, que son los pequeños productores y las pequeñas empresas que participan en el segmento de quesos, se está viviendo gravemente perjudicados por el incremento del contrabando de quesos y del del comercio informal. Los costos son incomparables cuando usted tiene que cumplir con todas las regulaciones establecidas en nuestra legislación versus alguien que el patio de atrás en una canoa haga que eso de una forma totalmente diferente, de calidad e inducida. -----

Francisco Arias: Para agregar a la consulta que mencionaba Paola, no hay cadena de frío. Este es un queso que se transporta en caliente, entonces eso hace que sea un producto que todavía sea mucho más riesgoso por lo vulnerable que es el producto. -----

Erick Montero: Y tal vez ahí complementar que además de la formalina que se utiliza, hay otros productos químicos que utilizan ellos, como el agua oxigenada, peróxido de hidrógeno, que lo que trata es de inhibir el crecimiento bacteriano, pero el peróxido de hidrógeno genera en los procesos de transformación, no es que se evapora, queda metabolitos que son cancerígenos, igualmente que los de la formalina. Entonces, este es un tema de salud pública, sin duda alguna tiene implicaciones económicas, pero la preocupación mayor es esa y eso es el enfoque principal que queremos hacer. De nuevo, si podemos fortalecer, el esquema de este tipo de entidades que el MEIC con mucha previsión hizo como los OIM por el mismo de investigación de mercado de inspección de mercado en otras entidades, pues cuenten con nosotros, era para poder aportar los recursos necesarios para poderlo hacer. Recordemos que estas entidades son órganos auxiliares de la



autoridad competente que funge como un ente oficial era para realizar esos. Aquí el sector privado el único rol que tiene es financiar la actividad, no media absolutamente nada más simple y sencillamente es son los recursos para poderlo utilizar, que se realiza con los parámetros e instrucciones indicaciones y legislación correspondiente al Ministerio competente. -----

Priscilla Zamora Rojas: Muchas gracias alguien más. -----

Sergio Zúñiga Guzmán: Solamente es que eso, ¿no hay otros derivados como queso crema, natilla? porque en realidad si no hay cadena de frío, cualquier cosa pasa verdad. Casualmente esa es, digamos, como la mayor inquietud de mi parte, que se concentran solamente en queso. ¿Sería entonces posible decir que la razón es porque hay un mercado interno de nicaragüenses que solo consumen queso, es así? -----

Ivannia Quesada: Yo diría que no solo nicaragüense, también costarricenses que están comercializando el producto y si uno ve los lugares donde está comercializando este producto, uno ve de vez en cuando alguna natilla, alguna crema láctea, pero realmente podríamos decir casi que más del 90% de quesos. ¿Por qué quesos? Porque el queso si se pone muy malo, se hace queso rallado o se hace de otras formas, verdad, que de alguna manera y lo digo así se pone muy mal licencias que están consumiendo el queso, este se hace de otras formas que disimule la mala calidad del queso llega directamente al consumidor. Entonces, tiene diferentes maneras que se puede comercializar y al final llega al consumidor, pero podríamos decir que el 99% de esa producción este contra la salud pública es queso: queso fresco, queso semiduro, queso rallado, este queso para aliñar, esos nombres que le ponen ahí un poco a nivel comercial. Por ejemplo, en el mercado central, usted ve una cantidad de queso que viene de Nicaragua que viene en esas condiciones es muy fácil ver, y en los pueblos este en mucho mayores cantidades, pero sí la salud pública está en un riesgo con este tipo de quesos y todo el comercio desleal que se desarrolla, que ya lo mencionaron. -----

Marco Asís. Y un factor adicional que explica por qué el foco es queso, es también porque es un producto en donde se puede colocar mucha leche, normalmente cuando hay exceso de leche, es la forma de mantener ese inventario y que no se deteriore es haciendo queso la conversión puede ser 7 a 1, 7 litros de leche fluida para producir un kilo de queso, entonces una forma de colocar la leche fluida cuando hay exceso, es haciendo queso. -----

Erick Montero: Recordemos que en un proceso industrial formal hay procesos previos, estandarización de la leche en cierto porcentaje de grasa para poder elaborar un queso con ciertas características y contenido grasa. En el caso de los nicaragüenses, toda la leche la que se cuaja para elaborar estos quesos, o sea, no genera la grasa adicional para hacer otros productos lácteos y con los preservantes que utilizan y sumergido esos bloques en sal cruda, lo que hace es deshidratarlos y por eso viene en esos bloques en todas las presentaciones. Y aquí lo que indicaba doña Ivannia es precisamente el gran temor que nosotros tenemos y por eso queremos dar ese paso, restaurantes y de comidas, precisamente porque ahí es donde se disimula más esto. Y el consumo no es solamente étnico, recordemos que el país está pasando una crisis importante en cuanto a generación de empleo. Venimos de un proceso inflacionario alto, entonces el precio comienza a ser un factor decisivo en los consumidores. Entonces, si ellos consiguen un producto y ellos creen que es un queso de ciertas características y calidad más barato lo van a consumir. Y eso es lo que nos pasa en los mercados municipales, en los mercados mayoristas, en las ferias del agricultor. Lo que doña Ivannia indica



es pavorosamente real. Si un queso se está poniendo feo lo muelen y le echan más sal para que deje de descomponerse y eso es lo que posiblemente nos comamos en el baguette con queso. Ojalá que esté bien cocinado, era para mantener cierta inocuidad. -----

Ricardo Carvajal Huertas: ¿Tienen una estimación de la diferencia en el precio que se hace a este que se está comercializando? -----

Erick Montero: Es más del doble. Digamos el producto nacional es el doble de caro que el producto contrabandeado. Dependiendo la base, el consumidor puede ver una diferencia adicional va a ser muy atractivo para algunos comerciales futuros. -----

Alberto Arguedas: Gracias. ¿Tienen alguna estimación del aumento en el contrabando de los quesos? Y también, ¿aproximadamente en cuántas cantidades es que se introduce al país? Porque vi noticias del año pasado que, por ejemplo, incautaron un camión con más de 3 toneladas de queso, eso por un lado y otra pregunta que tenía, era que ustedes mencionaron que aquí en el país se empaca o se reempaca este queso. En algunos casos ¿se utiliza algún tipo de etiquetado o marca que pueda identificarse o simplemente se vende sin ningún etiquetado? -----

Erick Montero: Gracias. Vamos a ver en el 2021 creíamos que el contrabando de queso significaba alrededor de un 10% del consumo nacional. Hoy en día creemos que estas cifras se han incrementado al doble, bueno, más o menos veintitanto por ciento, dependiendo de la época del año y eso lo vemos porque pasamos radicalmente de periodos en donde hay una demanda insatisfecha de leche para elaborar quesos y una semana después nos dicen no. No ocupamos eso. Productivamente es imposible en una finca lechera que hoy produce 1.000 litros que mañana produzca 2.000, es absolutamente imposible. Entonces sí vemos ese termómetro para poderlo hacer. Vea, creemos que entre 5.000 y 10.000 kg por semana, pero eso puede ser un cálculo muy conservador porque realmente es tan porosa la frontera y son tantos los actores que están participando en esto que es muy difícil identificarlo. No hay un gran mayorista que uno diga, bueno, si agarramos a Francisco Arias ahí en la frontera vamos a regular el asunto. Y lo que usted mencionaba son muchas plantas, algunas pequeñas en la zona norte que lo que hacen es elaborar sus productos lácteos, pero también compran adicionalmente queso de contrabando y lo comercializan con sus etiquetas. Ahí es en donde, de acuerdo a lo que nos sugería don Julián, es importante tener esa inteligencia para tener la información correspondiente y que las autoridades competentes vayan a ser una supervisión de estas empresas. -----

Priscilla Zamora Rojas: Muchas gracias. Como habrán visto, creo que por parte de todos los miembros e invitados de la Comisión hubo comentarios con respecto a su presentación. Las puertas de la Comisión quedan abiertas en caso de que tuvieran alguna nueva necesidad o situación que quisieran venir a comentar. Este es un espacio interinstitucional y pues sin duda tomamos los comentarios de la situación que ustedes nos han presentado con la seriedad del caso y lo incluiremos dentro de dentro del plan de trabajo y pues obviamente dentro de las coordinaciones interinstitucionales que corresponda, muchas gracias y que tengan un buen día. Bueno, vamos a continuar. Dejamos constancia en acta que al ser las 10:57 a.m. ingresó a la sala de sesiones el señor Nelson Morera, Director del Servicio Fitosanitario del Estado, quien se le tendrá como invitado a la sesión. -----



**4. Resultado del análisis adicional sobre el expediente legislativo 23.533 denominado “Acceso a Información para los Consumidores de Tabaco por Medio de Regulación de los Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina (SEAN), Sistemas Similares Sin Nicotina y Dispositivos Electrónicos que Utilizan Tabaco Calentado y Tecnologías Similares”.** -----

Priscilla Zamora Rojas: El siguiente punto en la agenda es el resultado del análisis adicional sobre el expediente legislativo 23.533, denominado “Acceso a información para los consumidores de tabaco, por medio de regulación de los sistemas electrónicos de administración de nicotina, sistemas similares sin nicotina y dispositivos electrónicos que utilizan tabaco calentado y tecnologías similares”. En la sesión anterior acordamos solicitar al Comité Técnico que reconsiderará su análisis del del proyecto de ley en de referencia, pero esta vez tomando como insumo adicional el criterio técnico que había elaborado el Ministerio de Salud en fecha 11 de agosto 2023 y al cual habían hecho referencia en la sesión anterior. Cedo, entonces, la palabra a Melissa para que nos comente sobre el análisis adicional realizado. -----

Melissa Rodríguez: Buenos días Señora Viceministra, miembros de la Comisión, Compañeros, así mismo, como usted lo indica, se circuló el informe que había facilitado Ministerio de Salud a los Miembros del Comité para hacer un nuevo análisis con base en ese insumo, que al momento del primer oficio de respuesta no se contaba con ello, porque fue posterior y, adicionalmente, se invitó a la sesión del Comité Técnico a la doctora Garita, que por recomendación del señor Viceministro era la persona idónea para ampliarnos el tema como encargada de la oficina de control de tabaco del Ministerio de Salud. Por circunstancias de trabajo se disculpó que no había, no podía participar de la sesión una vez que ya estaba programada, por agenda se le complicó la participación, sin embargo, al tener acceso al documento y tener la participación de las compañeras del Comité Técnico del Ministerio de Salud se pudo observar el documento. Nuevamente se analizó y se concluyó que no era necesario variar el criterio extendido en el primer documento. Básicamente se deja en el mismo término, que es un proyecto de ley que no tiene una incidencia directa de momento como está programado para el comercio ilícito, sino simplemente es de un aspecto regulatorio. En razón de eso nuevamente se emitió el oficio y que lo firmó doña Jacqueline como Directora de la Policía de Control Fiscal, donde se concluye que el proyecto de ley número 23.533, después de una segunda revisión, no tiene ningún elemento que pueda impactar en el comercio ilícito, por lo menos del proyecto de ley que está en este momento o que fue consultado. Esa sería la información. -----

Priscilla Zamora: ¿Alguna consulta o comentario? ¿No? De acuerdo, entonces de esta forma, pues daríamos por cerrado y suficientemente discutido el punto por lo que solicitó a cada uno de ustedes que señale su nombre y manifieste su aprobación del siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 04.** la Comisión Mixta Contra el Comercio Ilícito da por recibido el informe del Comité Técnico sobre el expediente legislativo 23.533 y confirma la decisión de no emitir un criterio conjunto al respecto, por tratarse de aspectos regulatorios. **ACUERDO FIRME.** -----

Priscilla Zamora Rojas: Priscilla Zamora. De acuerdo. -----



Patricia Rojas Morales: Patricia Rojas. De acuerdo. -----

Julián Arias Varela: Julián Arias. De acuerdo. -----

Sergio Zúñiga Guzmán: Sergio Zúñiga. De acuerdo. -----

Ricardo Carvajal Huertas: Ricardo Carvajal Huertas. De acuerdo. -----

Alberto Arguedas: Alberto Arguedas. De acuerdo. -----

**5. Actualización del Comité Técnico sobre Plan de Trabajo 2023-2024.** -----

Priscilla Zamora Rojas: En vista de la importancia que reviste darle el seguimiento del Plan de Trabajo 2023-2024, aprobado por esta Comisión, solicito a las coordinadoras del Comité Técnico que nos expongan los avances que han tenido a la fecha. Cedo la palabra a Melissa para que nos comente brevemente al respecto.

Melissa Rodríguez: Muchas gracias. Desde el punto de vista de actualización, es un plan de trabajo que se dividió en 7 acciones. La 1 y la 2 reviste el tema operativo, de acuerdo a la programación se debe realizar 8 operativos en setiembre en zonas fronterizas y 8 operativos en la GAM, que básicamente queda uno por concluir, a la espera de los resultados. En esta primera operación operativa, notamos mayor incidencia de SENASA, coincidentemente nos pidieron abordar un tema de carnicería y de ahí se revisió la parte operativa en la GAM. A nivel de frontera estamos trabajando cuerpos policiales, Policía de Fronteras y Policía Fiscal y con SENASA en verificación del trasiego de ciertas mercancías por la zona que se trata, Sereno, Buenos Aires, Puntarenas, Kilometro 35, entonces es importante indicar que ya se arrancaron con la programación. Para los nuevos operativos, la nueva metodología que estamos utilizando es que tenemos el enlace de las instituciones para el mes de octubre se contacta cada uno de los enlaces que ya tenemos enlistados, se les solicita temas de interés para la planificación operativa, porque eso lo tenemos que hacer la próxima semana y si estuviéramos interesados eventualmente en abordaje con la información que teníamos y viendo lo que está realizando, por ejemplo, el Ministerio de Salud y MEIC en tema de quesos, una de las opciones que podemos planificar dentro del mes de octubre para hacer el ejercicio operativo e institucional, entonces lo dejo como una posibilidad, ya que octubre se nos viene y tenemos que hacer esa planificación operativa. Los enlaces institucionales son principalmente los jefes o los que están en las zonas fronterizas, y a nivel de San José nos están ayudando los mismos miembros del Comité Técnico para efectos de esas programaciones. Sobre la actividad número 5 que está próxima a vencer por un tema, el 31 de octubre, que es el diagnóstico del outlet ya tenemos el documento que lo vamos a circular posiblemente a finales de esta semana donde vamos a hacer las observaciones finales para tenerlo listo inclusive antes de la sesión del Comité para hacer observaciones. Tuvimos participación amplia del Ministerio de Salud del tema, inclusive pudimos tener acceso a la capacitación que dieron ellos con MEIC sobre outlet regulatorio, sobre qué tengo que hacer como comercio outlet para estar como derecho al consumidor frente a la regulación sanitaria y permiso de funcionamiento. Tuvimos acceso a esa actividad y participamos a nivel de Policía Fiscal, obtuvimos algunos insumos y es importante que, en esa propuesta de informe en borrador, no es la versión final es un borrador, seamos muy puntuales en lo que queremos dejar constando desde el punto de vista de cada competencia de los Ministerios que acá están representados para que sea un buen producto que sea presentado en la Comisión. Lo digo acá en Comisión porque eventualmente en la asistencia de los Miembros





del Comité no necesariamente siempre participan las mismas instituciones, es importante que tengan ese conocimiento es un documento que se va a circular para observaciones, con tiempos y plazos perentorios por el tema de que próximos al cumplimiento de la fecha en octubre. Sobre la acción número 7, que es el plan de capacitación tenemos varias iniciativas desde el punto de vista del sector privado, principalmente AMCHAM y UCCAEP nos están haciendo ofrecimiento que tienen que ser consensuados dentro de cada una de las instituciones y el sector privado, también Cámara de Comercio donde podría ser viable que se facilite, herramientas de trabajo o personas expertas para que nos orienten en la elaboración de un plan de trabajo, esa es la acción. Repito la 1, la 2, la 5 y la 7 con las que hemos arrancado más fuerte en el tema de plazos y el tema de cumplimiento que son más próximos quedando pendiente la 3, 4 y 6 que posiblemente en el próximo Comité pues ya arrancamos con la línea de primeras actividades para hacer e ir completando el plan por completo. Básicamente esa sería la información que traigo para presentarles. -----

Priscilla Zamora Rojas: Muchas Gracias Melissa. ¿Alguna consulta o comentario por parte de los miembros? ¿No? De acuerdo. Muchas gracias -----

### III. ASUNTOS VARIOS -----

Priscilla Zamora Rojas: Nos restaría entonces el punto de asuntos varios por tratar por otros miembros de la Comisión, por lo que procedo a consultarle a los miembros si tienen algún tema a tratar. Sí, adelante Patricia.

Patricia Rojas Morales: Gracias, yo tengo un tema, yo sé que lo tenemos programado para la próxima sesión, para que lo veamos en la próxima sesión. En mi participación en la Comisión de Hacendarios para la defensa del presupuesto, el diputado Sr. Joaquín Hernández, de San Carlos, él nos mencionó aprovechando que estábamos ahí, sobre el tema de los outlets y él hizo una afirmación que me pareció muy grave y muy preocupante que es importante que la conozcamos, que este tipo de negocios outlets funcionan como lavados de dinero, entonces, que quede en actas, de que es importante que lo conozcamos, para la próxima sesión que está en agenda, a ver de qué manera podemos hacer algo desde ese punto de vista, que ver si efectivamente están lavando dinero. El lavado de dinero es muy delicado porque una vez que se lavó el dinero, ya se lavó. No hay delito de tentativa de lavado de dinero. -----

Priscilla Zamora Rojas: Ahí yo creo que es importante que lo tengamos todos en agenda, la próxima sesión que es la de octubre, creo que tenemos 2 temas importantes. El primero es la presentación del MEIC de los resultados de la revisión que iban a hacer, producto de la discusión que tuvimos hace un par de sesiones sobre el tema de comercio ilícito en redes sociales. Ellos estaban esperando insumos del sector privado que Don Gerardo, y los demás miembros del sector privado, en su condición de dolientes y concedores de la problemática se comprometieron a compartir información con el MEIC y desde el MEIC iban a presentar un estudio tenemos ese tema en agenda. Y también tendríamos en agenda el tema de la presentación del diagnóstico de los outlets, recordemos que nosotros habíamos conversado de este tema y habíamos optado por hacer primero un diagnóstico de qué es lo que se espera de este tipo de comercio y qué es lo que podríamos o presumimos que podría estar malo en cada uno de estos casos. Habrá dentro de eso una siguiente etapa que vendría a ser todo lo que tenga que ver con los operativos que se tengan para verificar si estas hipótesis que se están levantando pues efectivamente se están dando. Esto porque es común que





en nuestros distintos despachos recibamos algunos comentarios al respecto, y tenemos que tener claridad sobre cuál es la problemática y como la estamos atacando a partir de los operativos y siempre de manera interinstitucional. Eso podría estar dentro del marco del plan de la Comisión y por supuesto que es un tema que operativamente interesa a todas las instituciones que tienen una silla en esta Comisión. Entonces creo que también recordarles que en la sesión anterior el Director General de Aduanas, que hoy no nos pudo acompañar, mencionó que ellos tenían unos avances e identificar unos casos que quisiera que fueran abordados desde una perspectiva interinstitucional. Así que si hay algo adicional que quisieran traer a la mesa a la siguiente sesión debe ser fundamental para esos efectos y bajo la perspectiva penal pues si los delitos fiscales son delitos de lavados de dinero en muchas ocasiones, pues tendremos que hacer las coordinaciones correspondientes producto de esa revisión operativa que hagamos con los encargados con el ICD. ¿Algún comentario sobre este tema traído a la mesa por Patricia? -----

Ricardo Carvajal Huertas: La sesión pasada hablamos de la Conferencia de las Partes para el protocolo del tema de Tabaco yo quisiera saber primero si desde el Ministerio de Hacienda podrá participar alguien en la Conferencia, y si el Ministerio de Salud pues pudo aportar y recuperar la información sobre las invitaciones, cómo se conformaría la delegación de Costa Rica en este Foro. -----

Priscilla Zamora Rojas: Con respecto a ese tema en realidad no ha habido ningún avance, en la última sesión estaba sesión estaba el Viceministro Esteban, él mencionó que íbamos a conversar del tema, y un par de días después él dejó su cargo y yo no he tenido tiempo de averiguar quién va a ser el nuevo Viceministro por parte del Ministerio de Salud encargado sobre este tema. Esteban Vega, correcto. Alberto. -----

Alberto Arguedas: Gracias. Yo lo que quisiera nada más es reiterar la invitación al evento de AMCHAM a todos los integrantes de esta Comisión, para el Foro de Comercio Ilícito para el próximo 10 de octubre en el Aurora Holiday Inn de 8:30 a.m. a 12:00 m.d., el tema es Seguridad Fronteriza: Clave para fortalecer el control de ingreso de comercio ilícito al país. Entonces si no han recibido la invitación, por favor avisenme, igualmente si quieren invitar a otros representantes de Ministerios o Cámaras con muchísimo gusto y agradecemos la confirmación de doña Priscilla. Nos confirmaron del Departamento de Estado de Estados Unidos a un especialista justamente en seguridad fronteriza para compartir buenas prácticas y también tendremos al señor Alejo Campos de Crime Stoppers. Gracias. -----

Priscilla Zamora Rojas: ¿Alguien más? Bueno ahora sí, entonces confirmando que no hay más temas que tratar y al amparo del artículo 56 de la Ley General de la Administración Pública, someto a votación la firmeza de los acuerdos tomados en esta sesión. El acuerdo sería el siguiente: -----

**ACUERDO 05:** La Comisión Mixta contra el Comercio Ilícito acuerda tener como firmes todos los acuerdos tomados durante la presente sesión para su debida notificación y ejecución, en caso de que así proceda. ACUERDO FIRME. -----

Priscilla Zamora Rojas: Priscilla Zamora, De acuerdo. -----

Patricia Rojas Morales: Patricia Rojas De acuerdo. -----

Julián Arias Varela: Julián Arias De acuerdo. -----





Sergio Zúñiga Guzmán: Sergio Zúñiga. De acuerdo. -----

Ricardo Carvajal Huertas: Ricardo Carvajal Huertas. De acuerdo. -----

Alberto Arguedas. Alberto Arguedas. De acuerdo. -----

Al ser las 11:28 horas del miércoles 27 de setiembre de 2023 y al no haber más temas por tratar, se levanta la Sesión Ordinaria 07-2023 de la Comisión Mixta contra el Comercio Ilícito. Los documentos de respaldo y la grabación quedan en el expediente de la presente sesión. Muchas gracias. -----

*Priscilla Zamora*

Priscilla Zamora Rojas  
PRESIDENTA  
Viceministra de Ingresos

Patricia Rojas Morales Viceministra Ministerio de Economía, Industria y Comercio	Julián Arias Varela Viceministro Ministerio de Agricultura y Ganadería	Sergio Zúñiga Guzmán Representante UCCAEP
Ricardo Carvajal Huertas Representante Cámara de Comercio	Alberto Arguedas Representante AMCHAM	

----- ÚLTIMA LÍNEA -----

